

JOSE LLOREDA CAMACHO & CO

Calle 72 No 5-83 Piso 5 Bogotá D C Tel 6069700 Fax 6069701

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COM.
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

87
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Rad 06-030705-00002-0000
Esc. 2006-06-06 16:47:32 Dep 2020 NUECREACIONES
Trib. 11 PATENTENALII
Evo 370 FASENACIONALII
Act 444 RESPUESTAREQUE Folios 3

E S D

Re P1 -CYTEC TECHNOLOGY CORP -Solicitud de Patente de Invencion en Fase Nacional PCT para "SEPARACIÓN SÓLIDO-LIQUIDO DE LODOS EN BASE ACEITE" -Clase E21B 21/06 -Expediente numero 06 030 705 -

1 Me refiero al requerimiento dictado por ese Despacho notificado por fijacion en lista el 26 de Mayo de 2006

2 Atentamente me permito manifestar a usted que fotocopia debidamente autenticada del documento de representacion legal que acredita a la suscrita ALICIA LLOREDA y/o al doctor GUSTAVO TAMAYO, y/o a la doctor IGNACIO SANTAMARIA y/o a al doctor ENRIQUE ALVAREZ, en los terminos del Paragrafo 1º del Artículo 543 del Decreto-Ley 410 de 1971, como Representantes Legales en Bogota para todos los asuntos relacionados con la Propiedad Industrial de la sociedad **CYTEC TECHNOLOGY CORP**, fue presentado a ese Despacho junto con su Traducccion Oficial, mediante memorial de 19 de Abril de 2006, copia del cual adjunto al presente escrito

3 Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y proceder de conformidad

Señor Superintendente,


ALICIA LLOREDA RICAURTE

T P 53 215

JOSE LLOREDA CAMACHO & CO

Calle 72 No 5 83 Piso 5 Bogotá D C Tel 6069700 Fax 6069701

Señor
SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E _____ S _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Rad 06-030705- 00001 0000 Feb 2006-04-19 17 27 37
Dep 2020 NUECREACIONES
Tra 11 PATENTEIYII Eve 379 FASENACIONALII
Act 329 CTOINFORMACION Folios 7

Re P1 -CYTEC TECHNOLOGY CORP -Solicitud de Patente de
Invencion en Fase Nacional PCT "SEPARACIÓN SÓLIDO-
LIQUIDO DE LODOS EN BASE ACEITE" -Clase E21B
21/06 -Expediente numero 06 030 705 -

1 Me refiero a la solicitud de patente de la referencia, radicada ante ese Despacho el 28 de Marzo de 2006

2 Atentamente, me permito presentar a ese Despacho fotocopia, debidamente autenticada por el Notario Sexto del Circulo de Bogota, del documento que acredita a la suscrita ALICIA LLOREDA y/o al doctor GUSTAVO TAMAYO, y/o a la doctor IGNACIO SANTAMARIA y/o a al doctor ENRIQUE ALVAREZ, en los terminos del Parrafo 1º del Artículo 543 del Decreto-Ley 410 de 1971, como Representantes Legales en Bogota para todos los asuntos relacionados con la Propiedad Industrial de la sociedad **CYTEC TECHNOLOGY CORP** organizada y existente de conformidad con las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de America y domiciliada en Wilmington, Estado de Delaware, Estados Unidos de America

3 En consecuencia, atentamente solicito a ese Despacho reconocerme personeria, en este asunto, de conformidad con los documentos de Representacion Legal para todos los asuntos de la Propiedad Industrial en Bogota de la sociedad **CYTEC TECHNOLOGY CORP.**, otorgados a favor de la suscrita ALICIA LLOREDA y/o al doctor

JOSE LLOREDA CAMACHO & CO

Calle 72 No 5 83 Piso 5 Bogotá D C Tel 6069700 Fax 6069701

89

GUSTAVO TAMAYO y/o al doctor IGNACIO SANTAMARIA y/o al doctor ENRIQUE ALVAREZ de acuerdo con las copias debidamente autenticadas ante Notario Publico que adjunto al presente expediente (Articulos 26 y 39 de la Decision 486 de la Comunidad Andina de Naciones)

4 Con el texto del documento mencionado presento fotocopias, debidamente autenticadas por el Notario Sexto del Circulo de Bogota, de

(a) Certificado Notarial expedida el 13 de Marzo de 2006, que acredita la existencia y representacion del solicitante, debidamente apostillado,

(b) Traduccion Oficial No 2006-02-17-124 correspondiente a las partes pertinentes del documento anterior, tambien debidamente legalizada hasta por el Ministerio de Relaciones Exteriores bajo el numero 79787 del 6 de Abril de 2006

5 Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y proceder de conformidad

Señor Superintendente,

ALICIA LLOREDA RICAURTE

T P 53 215